La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. SÁBADO 31 DE OCTUBRE DEL 2026. NUM. 37,283

Sección A

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

	PODER LEGISLATIVO Decretos Nos. 227-2026, 263-2026	A. 1 - 7
	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Acuerdo No. 005-SG-2026	A. 7 - 8

Sección B
Avisos Legales B. 1 - 16
Desprendible para su comodidad

Poder Legislativo

DECRETO No. 227-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que corresponde al Estado adoptar mecanismos eficaces para administrar de manera eficiente, transparente y responsable los recursos económicos vinculados a actividades ilícitas y legalmente incautados, preservando su valor y los derechos de legítimos titulares, terceros de buena fe y víctimas, al tiempo que se fortalecen las instituciones de justicia, seguridad, defensa, prevención del delito y atención a las víctimas.

CONSIDERANDO: Que la incautación es una medida temporal y cautelar que no equivale al comiso o decomiso definitivo, por lo que cualquier mecanismo excepcional de disponibilidad de activos líquidos incautados debe preservar su naturaleza jurídica, garantizar su trazabilidad y asegurad plenamente su restitución cuando así lo ordene la autoridad jurisdiccional competente.

CONSIDERANDO: Que existen antecedentes legislativos en la República, entre ellos los Decretos Legislativos No.235-2010. 23-2012 y 234-2013, que autorizaron la distribución anticipada de bienes y valores incautados administrados por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), incluso antes de sentencia definitiva firme, estableciendo mecanismos a cargo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para garantizar su devolución cuando correspondiere.

CONSIDERANDO: Que la Ley Especial Contra el Lavado de Activos reconoce al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) competencias sobre la administración y destino de bienes incautados y en comiso, correspondiendo a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas respecto de dichos bienes y recursos, por lo que resulta necesario

establecer un régimen estrictamente excepcional que permita la disponibilidad de una parte de los activos líquidos incautados, siempre que exista con carácter previo, un mecanismo de respaldo financiero sustitutivo, individualizado registrado y plenamente exigible frente al Estado que preserve el derecho a restitución.

CONSIDERANDO: Que la disponibilidad anticipada de dichos activos debe sujetarse a criterios objetivos de elegibilidad, exclusión, trazabilidad, responsabilidad fiscal, transparencia, rendición de cuentas, protección de víctimas y terceros de buena fe, respeto a la cooperación jurídica internacional y cumplimiento inmediato de las decisiones jurisdiccionales; sin generar incentivos vinculados al número o valor de futuras incautaciones, ni sustituir los procedimientos de comiso, decomiso o privación de dominio, ni afectar la independencia de las autoridades investigadoras, persecutoras o juzgadoras y preservando la sostenibilidad financiera del régimen mediante la identificación de obligaciones contingentes, el registro integral de operaciones, la evaluación permanente de la capacidad de restitución y límites de exposición compatibles con la situación fiscal del Estado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República de Honduras, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- **REFORMAR** el Artículo **78** del Decreto No.27-2010, contentivo de la **"LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO"** de fecha 5 de Mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 16 de Junio de 2010 y sus reformas, el que se leerá de la manera siguiente:

"ARTÍCULO 78.- DISTRIBUCIÓN Y DESTINACIÓN DE BIENES DECLARADOS EN COMISO Y DISTRIBUCIÓN ANTICIPADA DE ACTIVOS LÍQUIDOS INCAUTADOS".

Una.....

La.....

a) Cuarenta y cinco

b) Cuarenta y cinco

c) Diez

Los.....

No.....

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABG. JUAN MANUEL GÁLVEZ ORDOÑEZ
Gerente General

DIOSSANA GUADALUPE FLORES LEIVA
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Queda

Se.....

Todos.....

Excepcionalmente, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), mediante acuerdo debidamente motivado, podrá autorizar la distribución anticipada de hasta un ciento por ciento (100%) del dinero en efecto, depósitos bancarios, títulos valores, productos financieros, réditos y demás activos líquidos legalmente incautados que se encuentren bajo administración de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), aun y cuando no exista sentencia firme que declare la privación definitiva del dominio o del comiso, siempre que se cumplan las condiciones, garantías y requisitos establecidos en esta Ley y su Reglamento.

La distribución anticipada conforme al primer párrafo se asignará a las instituciones beneficiarias principales en los porcentajes siguientes:

I. Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa.... (25%)

II. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad ...(25%)

III. Ministerio Público.....(15%)

IV. Poder Judicial..... (15%)

V. Oficina Administradora de Bienes Incautados.....(10%)

VI. Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación (NII)(5%)

VII. Agencia Nacional Contra el Crimen (ANC).....(5%)

La distribución anticipada no modificará la naturaleza cautelar de la incautación, no constituirá comiso, privación definitiva del dominio, transferencia de propiedad ni reconocimiento de titularidad a favor del Estado o de las instituciones beneficiarias y no afectará las facultades de la autoridad jurisdiccional competente para resolver sobre el destino definitivo de los bienes o recursos.

Previo a la distribución o transferencia de recursos conforme a este régimen, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) deberá registrar la correspondiente obligación contingente de restitución y adoptar las previsiones financieras y presupuestarias necesarias para garantizar su cumplimiento. El registro de la obligación contingente no implicará reconocimiento de titularidad o derecho alguno sobre los recursos, los cuales serán determinados exclusivamente por la autoridad jurisdiccional competente.

Cuanto autoridad jurisdiccional competente ordene la devolución total o parcial de recursos que hubieren sido objeto de distribución anticipada, el Estado de Honduras, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tendrá la obligación legal, directa, expresa, incondicional e ineludible de poner a disposición de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) los fondos necesarios para efectuar íntegramente la restitución ordenada, incluyendo el capital, los intereses y demás conceptos que legalmente correspondan. La obligación de restitución subsistirá hasta su íntegro cumplimiento.

No podrán ser objeto de distribución anticipada aquellos recursos cuya utilización pueda afectar derechos de víctimas, terceros de buena fe, obligaciones derivadas de la cooperación jurídica internacional, órdenes jurisdiccionales de conservación o restitución, o cualquier otra categoría de exclusión que determine esta Ley y su reglamento. Asimismo, se exceptúa el dinero incautado en el caso KORIUN Inversiones el cual no podrán ser utilizados por los operadores de justicia.

Por expresa disposición de esta Ley, el procedimiento sustitutivo especial de contratación previsto en el párrafo sexto del Artículo 70 será aplicable a las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios financiadas con recursos provenientes de la distribución anticipada regulada en este artículo, en los términos, condiciones, controles y mecanismos de fiscalización establecidos en dicho procedimiento y en su normativa reglamentaria.

ARTÍCULO 2.- Cualquier otra distribución, disposición o utilización de activos líquidos incautados efectuada al margen de lo establecido en la presente Ley quedará sin valor ni efecto alguno, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran derivarse.

ARTÍCULO 3.- **REGLAMENTACIÓN.** El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) deberá aprobar el Reglamento para la aplicación de los procedimientos, requisitos, criterios de elegibilidad, exclusiones, mecanismos de trazabilidad, registro

y control, evaluación de riesgo y capacidad de restitución, manejo de obligaciones contingentes, procedimiento de distribución, transferencia, ejecución, reintegro y devolución, mecanismos de transparencia, fiscalización y cuentas aplicables a la distribución anticipada, el cual será desarrollado a propuesta conjunta de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO
SECRETARIO

ARIANA MELISSA BANEGAS CARCAMO
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo
Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de octubre de 2026

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Poder Legislativo

DECRETO No. 263-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras establece el marco jurídico fundamental para el ejercicio de las atribuciones de los poderes públicos, debiendo las disposiciones legales emitidas por el Congreso Nacional responder a los principios de legalidad, seguridad jurídica y certeza en su aplicación.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto No.250-2026 se autorizó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y financiera, identifique

asignaciones presupuestarias disponibles dentro del presupuesto vigente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) y efectúe las modificaciones, adecuaciones o transferencias presupuestarias correspondientes, hasta por un monto de **ONCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.11,000,000.00)**, destinados a subsidiar la tarifa de energía eléctrica en el Municipio de Utila, Departamento de Islas de La Bahía.

CONSIDERANDO: Que la corrección de errores materiales en las disposiciones legales contribuye a la seguridad jurídica, a la adecuada interpretación y aplicación de las normas y a la actuación coordinada de las instituciones públicas responsables de su cumplimiento.

CONSIDERANDO: Que la reforma propuesta tiene como finalidad exclusiva corregir la denominación de la compañía beneficiaria del subsidio de energía eléctrica en Utila, manteniendo inalterados el monto autorizado, el destino de los recursos y las demás disposiciones contenidas en el Decreto No.250-2026.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, Atribución 1), de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 268-A del Decreto No.250-2026 de fecha 14 de octubre del año 2026 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 16 de octubre del 2026, Edición No.37,271, únicamente en lo relativo a la denominación de la compañía beneficiaria, el cual deberá leerse de la manera siguiente:

"ARTÍCULO 268-A.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y financiera, identifique dentro del presupuesto vigente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) las asignaciones presupuestarias disponibles y efectúe las modificaciones, adecuaciones o transferencias presupuestarias que correspondan, hasta por un monto de **ONCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.11,000,000.00)**, destinados para subsidiar la tarifa de energía eléctrica en Utila a favor de la Empresa Utila Power Company, S.A. de C.V.

La…"

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

FRANCIS OMAR CABRERA MIRANDA

SECRETARIO

Por Tanto: Publíquese.

Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

ACUERDO No. 005-SG-2026

LA SECRETARÍA DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CONSIDERANDO: Que Honduras es un Estado de derecho, constituido como República, libre, soberana e independiente.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Presidente de la República dirigir la Política Exterior y las relaciones internacionales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia, teniendo entre otras, la atribución de emitir los Decretos y Acuerdos en los asuntos de su competencia.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional formular, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Honduras y las relaciones con otros Estados.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, tiene como finalidad fundamental la formulación, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación de la política exterior y las relaciones con otros Estados y organismos multilaterales, bajo la autoridad y dirección del Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que, en el marco de las competencias legales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, lo relativo a cualquier consideración sobre la clasificación migratoria de nacionales de otros Estados, debe de realizarse tomando en cuenta las relaciones entre los países, los objetivos de su política exterior, disposiciones jurídicas a ser aplicadas, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las autoridades competentes en materia migratoria.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 005-SG-2024, de fecha 6 de junio de 2024 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 4 de julio de 2024, ejemplar No.36,577, el Gobierno de la República aprobó el cambio de categoría "A" exento de visa a categoría "B" (visa consular), sin excepción alguna, a los nacionales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Regiones Administrativas Especiales de la República Popular China: Portadores de pasaportes británico-originarios de Hong Kong en cuyo interior se lee “Nationality British” (Nacionalidad Británica) y a los originarios de los otros territorios británicos.

CONSIDERANDO: Que la reversión de cambio de categoría mencionada anteriormente, después de realizado un análisis exhaustivo del flujo de ingreso al país de los ciudadanos de estos países, ha generado repercusiones en los intereses sociales, políticos, económicos del Estado hondureño y especialmente en materia de turismo, reflejando una disminución considerable de los ingresos, que impacta la sostenibilidad de los sectores pertenecientes a la cadena de valor del turismo, como por ejemplo los hoteles, restaurantes y tour operadores, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República, en aras de la promoción de sus espacios turísticos, así como el intercambio cultural, deseoso de contribuir significativamente a la economía, en cumplimiento de su plan de gobierno 2026-2030, pretende posicionar al país como destino del turismo internacional, favoreciendo así su desarrollo, impulsando el turismo a través del orden, la seguridad jurídica, la inversión en infraestructura y el fortalecimiento de la estrategia nacional e interna.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Migración, mediante Oficio No.1162- DE/INM-2026 de fecha 14 de octubre de 2026, recomendó la procedencia del cambio de categoría aplicable a los ciudadanos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, modificando su clasificación de categoría "B" a categoría "A".

POR TANTO

En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los artículos: 1, 30, 35, 245 numeral 12; 247, 248, 255 y 321 de la Constitución de la República; 29 numeral 14, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3, 6 y 9 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras; 1, 8 numeral 1) y 6), 79 y 80 de la Ley de Migración y Extranjería; 112, 113, 114, 115, 117 del Reglamento de la Ley Migración y Extranjería; 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2 y 3 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor ni efecto, el Acuerdo No. 005-SG-2024, de fecha 6 de junio de 2024, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 4 de julio de 2024, ejemplar número 36,577.

SEGUNDO: Modificar la categoría consular de los nacionales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Regiones Administrativas Especiales de la República Popular China: Portadores de pasaportes británico-originarios de Hong Kong en cuyo interior se lee “Nationality British” (Nacionalidad Británica) y a los originarios de los otros territorios británicos, de categoría "B" (visa consular) a categoría "A" (exento de visa) sin excepción alguna.

TERCERO: El presente Acuerdo deja sin valor ni efecto todo acto administrativo o disposición contraria al mismo.

CUARTO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MIREYA AGÜERO
Secretaria de Estado

GONZALO PADILLA AGUILAR
Secretario General

Sección "B"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-SIT-055-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA A: las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras de Paso, en Categoría 1 y 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EL BARÓN, INCLUYE PAVIMENTACIÓN DE TROCHA SUR 2 CALLE, ENTRE SEGUNDO ANILLO Y BULEVAR DEL ESTE Y CALLE DE ACCESO A CARMEN INVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional todas las Empresas Precalificadas por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en **Obras de Paso, en Categoría 1 y 2**, que cuenten con la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas y la adjudicación se realizará considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal, demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado.

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La ofertas y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), identificado a más tardar el día **22 DE OCTUBRE DEL 2026, hasta la 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 26 de septiembre del 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-054-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **Obras de Paso, Categorías A Y B**, Correspondiente a la "**SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EL BARÓN, INCLUYE PAVIMENTACIÓN DE TROCHA SUR 2 CALLE, ENTRE SEGUNDO ANILLO Y BULEVAR DEL ESTE Y CALLE DE ACCESO A CARMEN INVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **Obras de paso, Categoría A Y B,** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 26 de septiembre de 2026**. Las ofertas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **22 DE OCTUBRE del 2026, hasta las 10:30 a.m.** en el Salón de Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría de Supervisión requeridos para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EL BARÓN, INCLUYE PAVIMENTACIÓN DE TROCHA SUR 2 CALLE, ENTRE SEGUNDO ANILLO Y BULEVAR DEL ESTE Y CALLE DE ACCESO A CARMEN INVA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS".**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 26 de septiembre del 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-SIT-056-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA A: las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, en Categoría 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 10S12210, RUTA 122, TRAMO: SAN JUAN DE DIOS-SAN ANTONIO, APROXIMADAMENTE 14.60 KM, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional todas las Empresas Precalificadas por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en **Obras Viales, en Categoría 1**, que cuenten con la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas y la adjudicación se realizará considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal, demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado.

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La ofertas y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en la Alcaldía de Santa Lucía, Intibucá, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), identificado a más tardar el día **05 DE OCTUBRE DEL 2026, hasta la 11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 26 de septiembre del 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-038-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **Obras Viales, Categoría A**, Correspondiente al **"REDISEÑO & SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 10S12210, RUTA 122, TRAMO: SAN JUAN DE DIOS - SAN ANTONIO, APROXIMADAMENTE 14.60 KM, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **Obras Viales, Categoría A,** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar propuestas de ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 28 de septiembre de 2026**. Las ofertas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **5 DE OCTUBRE del 2026, hasta las 11:30 a.m.** en la Alcaldía de Santa Lucía, Intibucá, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Supervisión requeridos para el proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 10S12210, RUTA 122, TRAMO: SAN JUAN DE DIOS - SAN ANTONIO, APROXIMADAMENTE 14.60 KM, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 26 de septiembre del 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-059-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL Y CONCRETO HIDRÁULICO, 04V21700 DULCE NOMBRE - LAS CALERAS - SAN AGUSTÍN, APROXIMADAMENTE 18.5 KM, DEPARTAMENTO DE COPAN".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **22 de OCTUBRE del 2026, hasta las 10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-058-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL Y CONCRETO HIDRÁULICO, 04V21700 DULCE NOMBRE - LAS CALERAS - SAN AGUSTÍN, APROXIMADAMENTE 18.5 KM, DEPARTAMENTO DE COPAN".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **22 de octubre del 2026, hasta las 9:30 a.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y Económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* ***"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL Y CONCRETO HIDRÁULICO, 04V21700 DULCE NOMBRE - LAS CALERAS - SAN AGUSTÍN, APROXIMADAMENTE 18.5 KM, DEPARTAMENTO DE COPÁN".***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación, es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-062-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CON RECICLADO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO MR= 650 lb/plg2, RUTA CA-11A, TRAMO LA ESPERANZA - SAN JUAN, APROXIMADAMENTE 43KM, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **21 de OCTUBRE del 2026, hasta las 10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026.

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-061-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CON RECICLADO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO MR= 650 lb/plg2, RUTA CA-11A, TRAMO LA ESPERANZA - SAN JUAN, APROXIMADAMENTE 43KM, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **21 de octubre del 2026, hasta las 09:30 a.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*: **"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CON RECICLADO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO MR= 650 lb/plg2, RUTA CA-11A, TRAMO LA ESPERANZA - SAN JUAN, APROXIMADAMENTE 43KM, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LPN-SIT-063-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CON RECICLADO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO MR= 650 lb/plg2, RUTA CA-11A, TRAMO LA ESPERANZA - MARCALA, APROXIMADAMENTE 28.00 KM, DEPARTAMENTOS DE INTIBUCÁ Y LA PAZ".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 por** la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.
Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **21 de OCTUBRE del 2026,** hasta las 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-062-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CON RECICLADO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO MR=650 lb/ plg2, RUTA CA-11A, TRAMO LA ESPERANZA - MARCALA, APROXIMADAMENTE 28.00 KM, DEPARTAMENTOS DE INTIBUCÁ Y LA PAZ".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES** Categoría A por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026.** Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **21 de octubre del 2026, hasta las 10:30 a.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General:** Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CON RECICLADO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO MR=650 lb/ plg2, RUTA CA-11A, TRAMO LA ESPERANZA - MARCALA, APROXIMADAMENTE 28.00 KM, DEPARTAMENTOS DE INTIBUCÁ Y LA PAZ".**

2.- Modalidad de Contratación: La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información Adicional: Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-066-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, RUTAS: 07V650000, 07V59220 & 06V59210, TRAMO: LA CEIBA - SAN RAMÓN - LIURE - OROCUINA, APROXIMADAMENTE 22.40 KM, DEPARTAMENTOS DE EL PARAÍSO Y CHOLUTECA".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **21 de OCTUBRE del 2026, hasta las 3:30 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-065-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, RUTAS: 07V650000, 07V59220 & 06V59210, TRAMO: LA CEIBA - SAN RAMÓN - LIURE - OROCUINA, APROXIMADAMENTE 22.40 KM, DEPARTAMENTOS DE EL PARAÍSO Y CHOLUTECA".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026.** Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **21 de octubre del 2026, hasta las 3:00 p.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General:** Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, RUTAS: 07V650000, 07V59220 & 06V59210, TRAMO: LA CEIBA - SAN RAMÓN - LIURE - OROCUINA, APROXIMADAMENTE22.40KM,DEPARTAMENTOS DE EL PARAÍSO Y CHOLUTECA".**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-077-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: ***"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR= 650 PSI, REFORZADO CON MACROFIBRAS DE POLIPROPILENO, RUTA S-118, TRAMO: COLOMONCAGUA - CAMASCA, ESTACIONES 5+000 - 12+400, APROXIMADAMENTE 7.40 KM, MUNICIPIO DE CAMASCA Y COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".***

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 por** la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **07 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en la Alcaldía de Colomoncagua, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **27 de OCTUBRE del 2026, hasta las 1:30 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 05 de octubre del 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-077-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: ***"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR= 650 PSI, REFORZADO CON MACROFIBRAS DE POLIPROPILENO, RUTA S-118, TRAMO: COLOMONCAGUA - CAMASCA, ESTACIONES 5+000 - 12+400, APROXIMADAMENTE 7.40 KM, MUNICIPIO DE CAMASCA Y COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".***

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 07 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **27 de octubre del 2026, hasta las 1:00 p.m.** en Alcaldía de Colomoncagua, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y Económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* ***"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR= 650 PSI, REFORZADO CON MACROFIBRAS DE POLIPROPILENO, RUTA S-118, TRAMO:COLOMONCAGUA-CAMASCA,ESTACIONES 5+000 - 12+400, APROXIMADAMENTE 7.40 KM, MUNICIPIO DE CAMASCA Y COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 05 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-067-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA MEDIANTE LA REPARACIÓN DE FALLAS GEOLÓGICAS EN LAS RUTAS CA-7, CA-11A Y PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN EL RAMAL DEL ACCESO A SAN MIGUELITO, DEPARTAMENTOS DE INTIBUCÁ Y LA PAZ".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **21 de OCTUBRE del 2026, hasta las 11:30 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-066-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A y B.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA MEDIANTE LA REPARACIÓN DE FALLAS GEOLÓGICAS EN LAS RUTAS CA-7, CA-11A Y PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN EL RAMAL DEL ACCESO A SAN MIGUELITO, DEPARTAMENTOS DE INTIBUCÁ Y LA PAZ" .**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A y B** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026**. Las ofertas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **21 de octubre del 2026, hasta las 11:30 a.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* ***"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA MEDIANTE LA REPARACIÓN DE FALLAS GEOLÓGICAS EN LAS RUTAS CA-7, CA-11A Y PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN EL RAMAL DEL ACCESO A SAN MIGUELITO, DEPARTAMENTOS DE INTIBUCÁ Y LA PAZ"*** **.**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

31 O. 2026